

Ministerio de Educación Pública
Dirección de Vida Estudiantil
Tels: 22 22 93 39 / 22 21 28 61
www.mep.go.cr
www.vidaestudiantilcr.com
San José, Costa Rica

Sistema de Naciones Unidas
Programa Conjunto
Fondo Naciones Unidas - España para el logro de
los Objetivos del Milenio (F-ODM)
Redes para la Convivencia,
Comunidades sin Miedo
Tels: 22 96 15 44
www.nacionesunidas.or.cr
San José, Costa Rica

Publicado por
Fondo de las Naciones Unidas
para Infancia (UNICEF)
Tel: 22 96 20 34
www.unicef.org/costarica
San José, Costa Rica
Septiembre 2011

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS - GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO



República de Costa Rica
Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS



GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO

Programa Conjunto: Redes para la Convivencia, Comunidades sin Miedo





República de Costa Rica
Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS



CONVIVIR

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA
ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA
EN EL CENTRO EDUCATIVO



mep
Ministerio de
Educación Pública

Créditos

© Ministerio de Educación Pública / Fondo Naciones Unidas-España para el Logro de los Objetivos del Milenio (F ODM), Programa Conjunto: Redes para la Convivencia: Comunidades Sin Miedo, Sistema de Naciones Unidas (SNU) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
Septiembre 2011

Coordinación técnica:

Dyalah Calderón DeLaO, Viceministra Académica
Gladys González Rodríguez, Asesora Despacho Viceministerio Académico
Rigoberto Astorga, Coordinador de Programas, UNICEF-Costa Rica
Isabel González, Consultora de Educación de UNICEF-Costa Rica

Elaboración de Contenidos Técnicos:

Equipo Socioanálisis América Latina: Carlos Sojo e Itza Ferlini

Mediación Pedagógica:

ALTERCOM: Renato Pérez Joya

Diseño de actividades:

Equipo de ALTERCOM
Asesores Nacionales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada del MEP:
Carlos Bermúdez Vives, Artes Plásticas
Karla Thomas Powell, Educación Musical
Ricardo Montoya Vargas, Educación Cívica
Oscar Hernández Quesada, Educación Física

Diseño Gráfico:

Marco Antonio Hidalgo, ALTERCOM.

Ilustraciones:

Josué Ameth Chaves Lizano, Grupo Culturas Juveniles, Parque La Libertad
Jocsan Mora Reyes, 5º Año, Colegio San Luis Gonzaga
Emanuel David Castro Herrera

Fotografías:

© UNICEF-Costa Rica, base de registro fotográfico.

Coordinación de mediación, diseño e impresión:

Xinia Miranda, Oficial de Comunicación, UNICEF

Revisión de textos:

Roraima Estaba, Cooperante, UNICEF-Costa Rica.
Xinia Miranda, Oficial de Comunicación, UNICEF

Agradecemos a los miembros del Programa Conjunto: Redes para la Convivencia: Comunidades sin Miedo por sus aportes a este proceso así como a UNESCO Costa Rica por el desarrollo del Informe del Proceso de Concertación citado en esta guía.

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

Las opiniones expresadas corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las políticas u opiniones de Fondo Naciones Unidas-España para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el SNU ni UNICEF.

Presentación

Vivimos siempre con otros: con otros países, con otras personas, con otros sectores, con otros grupos. Cada día, en cada pequeño acto de nuestras vidas igual que en los más dramáticos actos de nuestras naciones, lo que hacemos, lo hacemos con otros, lo hacemos en convivencia con otras personas, con otros grupos, con otras naciones. Nuestra identidad, nuestra independencia, nuestra libertad siempre se forja en convivencia.

El sentido de nuestros actos y de nuestros pensamientos está tanto en nosotros mismos como en nuestra relación con los demás: en lo que nuestros actos, ideas y sentimientos signifiquen para los demás. Los seres humanos somos, ante todo, individuos sociales: tal es nuestra ineludible dualidad, nuestra dialéctica esencial.

Es evidente que no existimos como mero colectivo, como masa, como suma anónima y automática de las partes: somos más bien particulares, distintos, peculiares y, sobre todo, conscientes de nuestra individualidad, de nuestra identidad. Pero esa identidad que tanto apreciamos no nos define como partículas autárquicas y completamente ajenas a quienes nos rodean sino por todos esos vínculos que nos ligan a los demás. Nuestra individualidad nos distingue y nos identifica con los demás. Nuestra individualidad existe en plural, somos lo que somos con los demás y para los demás, no existimos fuera de nuestra relación con ellos.

Si bien la relación con los demás puede sacar lo peor de nosotros mismos y hacemos caer en la tentación de confundir nuestra identidad con nuestra capacidad de dominar al prójimo, el ser humano también es capaz de aprovechar esa maravillosa dialéctica de nuestra individualidad colectiva para construir una convivencia que surja no de la dominación sino del respeto y el afecto; no de la enajenación, sino de la verdadera identidad con el otro: lo que busco en el otro no es la sumisión, el miedo, la obediencia, sino el reconocimiento mutuo, el respeto, el afecto, el disfrute.

Presentación

Se trata de descubrirnos en los demás, de conocer y disfrutar con las diferencias y las similitudes que nos caracterizan. Especialmente las diferencias que, al fin y al cabo, son las que más nos enriquecen, las que nos ayudan a cambiar, a mejorar, a conocer nuevas visiones, nuevos sentimientos.

Esto es algo que podemos hacer todo el tiempo y en todo lado. La escuela, el colegio son espacios particularmente especiales para vivir la convivencia con nuestros compañeros, con nuestros profesores, con todas las personas que interactuamos en ellos. Pero, para lograr una buena relación con los demás necesitamos aprender a gozar de esa oportunidad de vivir con otros, distintos, maravillosamente distintos y curiosamente idénticos a nosotros, humanos como nosotros, independientes como nosotros.

Con ese fin estamos impulsando el Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos, que estimula el desarrollo de estrategias propias de cada centro para mejorar las relaciones con los demás. La guía que aquí se presenta es un instrumento fundamental, ágil y sencillo para apoyar la formulación de dicha estrategia y su seguimiento. La hemos planteado de manera lúdica pero rigurosa, para facilitar la integración del grupo formulador y la coordinación y participación de las diversas instancias del centro educativo en su ejecución. Esperamos contribuir con esto a fomentar en nuestras niñas, niños y adolescentes la disposición a la convivencia, al reconocimiento y el disfrute mutuo.

Leonardo Garnier Rímolo
Ministro de Educación Pública

Trabajar por un mundo en el que las relaciones humanas se caractericen por la paz y la amistad es la tarea a la que nadie puede renunciar. Los cimientos de esta amistad entre las personas se fundan en la capacidad de los seres humanos de vivir juntos.

Una buena convivencia empieza en la casa, se fortalece en los centros educativos, y se multiplica en todos los espacios de encuentro con otras personas: el trabajo, la escuela, la calle, el transporte público, en cada rincón donde se encuentran dos o más individuos; la riqueza de nuestra convivencia determina también nuestra calidad de vida.

Como parte del Programa de las Redes de Convivencia Comunidades sin Miedo, que asocia a cuatro agencias de las Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, UNESCO, ONU-HABITAT), a tres ministerios costarricenses (Justicia y Paz, Educación Pública y Seguridad), y al Reino de España que apoya el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio, apostamos nuestros mejores esfuerzos para contribuir con estos propósitos. Es por ello, que desde agosto de 2010, Unicef acompaña al Ministerio de Educación Pública en la construcción de un Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos.

Este programa tiene como fin que la comunidad educativa –desde sus centros de convivencia– ejecute acciones que favorezcan que las personas que allí comparten sus vidas crezcan y se desarrollen en toda su plenitud.

Respaldamos este movimiento del Ministerio de Educación Pública porque sostenemos que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres que conviven en los centros educativos costarricenses deben de tener las oportunidades y condiciones necesarias para disfrutar del ejercicio de su derecho a la educación, no solo para adquirir nueva información y conocimientos, sino también para el desarrollar hábitos y conductas responsables y solidarias con los otros, con su comunidad y con el país.

Como un apoyo más para hacer efectivo este derecho ha sido creada esta “Guía para la formulación de la estrategia de la convivencia en el centro educativo”, la cual se encuentra respaldada en los lineamientos del “Decreto para la creación del Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos”. Se trata de una herramienta que servirá a las comunidades educativas para construir, con la participación de todos y todas, una cultura de paz que permita que el conflicto se convierta en oportunidad para dialogar y aprender a disfrutar y respetar las diferentes posiciones, culturas y formas de pensar.

Celebramos este momento, y nos sentimos muy complacidas de ser parte de estos esfuerzos. Felicitamos desde ahora a los profesores y estudiantes que tendrán el protagonismo de un proyecto de tanta importancia nacional y deseamos ver muy pronto los frutos de su trabajo.

Luiza Carvalho
Coordinadora Residente
Sistema de las Naciones Unidas

Seija Toro
Representante Fondo de las
Naciones Unidas para la Infancia

≡ Introducción

Uno de los pilares fundamentales de la política educativa en Costa Rica, es -desde el 2008- la noción de Centro Educativo de Calidad como eje de la educación. Esta concepción supone el fortalecimiento de las identidades de los centros educativos y con ello, de las identidades de cada uno de las personas que los conforman. Como las identidades se forjan con y en relación con los demás, la convivencia constituye un elemento central para la construcción del centro educativo de calidad.

Es por eso que el Ministerio de Educación y la Presidencia de la República han creado el Programa Nacional para la Convivencia en los Centros Educativos (Programa Convivir). Su objetivo es promover el desarrollo de estrategias para fortalecer las relaciones de convivencia en los todos los centros educativos del país.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Programa Conjunto Redes para la Convivencia Comunidades sin Miedo, del Fondo Naciones Unidas – España para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al que el Ministerio extiende su agradecimiento por el apoyo brindado.

El Programa Convivir recoge la experiencia desarrollada en gran cantidad de centros educativos que actualmente tienen en marcha actividades que en sí mismas son estrategias de promoción de la convivencia, pero agrega dos grandes componentes. Por un lado potencia las experiencias, brindando material, capacitación y acompañamiento –por parte de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación y la Dirección Regional- al centro educativo para formular y desarrollar sus propias estrategias de convivencia. Por otro, extiende su aplicación a todos los centros educativos del país, integrando en un instrumento legal –decreto ejecutivo- la adopción de estrategias propias para mejorar la convivencia en cada uno de ellos y propiciando el establecimiento de un pacto con los demás actores de la comunidad para conformar y fortalecer redes nacionales o locales de apoyo a la implementación del Programa.

Con la aplicación gradual pero sostenida del Programa se pretende fomentar relaciones sociales basadas en el respeto, el reconocimiento y disfrute de la diversidad, la participación y el sentido de pertenencia.

De acuerdo con el decreto que crea el Programa Convivir, en cada centro educativo se creará un grupo de trabajo para la formulación de la estrategia de convivencia. El grupo estará conformado por el director(a) del centro educativo o su representante, un docente, un orientador (a)-cuando el centro educativo cuente con éste- y dos representantes del estudiantado electos por la Asamblea de Representantes del Centro Educativo. Hacia este grupo se dirige el documento que aquí se presenta.

La “Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en cada centro educativo” forma parte central del material de apoyo para la ejecución del Programa Convivir. Fue diseñada de manera muy práctica, sencilla y visual. Comprende una serie de actividades lúdicas a ser desarrolladas por el grupo para visualizar el estado actual de la convivencia en su centro educativo, establecer prioridades entre los problemas o situaciones visualizadas, definir la estrategia para mejorar la convivencia, identificar y organizar la ejecución de las actividades establecidas según la estrategia definida y evaluar los resultados de la implementación de la estrategia. Es un material flexible, que orienta pero no limita al grupo y permite las contextualizaciones necesarias para ajustar la estrategia a la realidad de cada centro educativo.

La guía contiene dos módulos de trabajo. El primero está orientado a desarrollar el concepto de convivencia y reconocer su importancia para la vida en el centro educativo y a visualizar el estado actual de la convivencia en éste. Con las actividades sugeridas en el segundo módulo se establecen las prioridades, la estrategia general y la ruta –conjunto de acciones- para su desarrollo. Para cada módulo se incorporan contenidos técnicos de apoyo, de manera que el grupo que formula la estrategia pueda consultarlos cuando lo considere necesario y continuar siguiendo los pasos sugeridos.

Finalmente, se incluyen como anexos algunos documentos específicos que sirven para el desarrollo de las actividades incluidas en los módulos. También se incorpora el texto del decreto que establece el Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos, con el fin de que el grupo pueda tener presente los principios que orientan el programa, la forma en que se conforma el grupo y el apoyo que se le brindará desde el Ministerio de Educación.

Índice

MÓDULO 1

VIVIR Y DEFINIR LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE PAZ EN EL CENTRO EDUCATIVO



MÓDULO 2

FORMULANDO LA ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA



CONTENIDOS DE APOYO

ANEXOS

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

A Disfrutemos la convivencia 12

B Convivencia de colores y la cultura de paz 16

C Construyamos el mapa de convivencia 20

A Creamos un océano de colores para definir prioridades 26

B Establecemos nuestra estrategia de convivencia 30

C La ruta para la estrategia 34

41

Los colores del maíz 74
Construir puentes 75
La carpintería 76
Decreto 77

82

MÓDULO 1

VIVIR Y DEFINIR LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE PAZ EN EL CENTRO EDUCATIVO



Propósitos del módulo 1

Este módulo consiste en la aplicación de diferentes estrategias metodológicas para que el grupo aprecie, disfrute, exprese, aprenda, viva, interiorice y fortalezca la convivencia y cultura de paz en los centros educativos y su entorno.

Se impulsa un proceso permanente de construcción de relaciones de respeto, solidaridad, con un enfoque de derechos y responsabilidades, disfrute de la diversidad entre las personas, así como la solución de conflictos, de manera pacífica.

Se incluyen las actividades siguientes:

- A. Disfrutemos la convivencia
- B. Convivencia de colores y la cultura de paz
- C. Construyamos el mapa de convivencia



A. DISFRUTEMOS LA CONVIVENCIA

Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:

1. Reconocimiento de cómo la convivencia se constituye en una práctica fundamental para el fortalecimiento de las relaciones entre las personas.
2. Vivencia de los valores de respeto, solidaridad, cooperación, trabajo en equipo como elementos que potencian las relaciones de los distintos grupos sociales.
3. Expresión de pensamientos, sentimientos y emociones acerca de la convivencia respetuosa como un mecanismo primordial para solucionar las diferencias y la resolución de los conflictos que se presentan en los grupos.

1. Siento y comparto la convivencia

- ★ La persona facilitadora motiva al grupo a reflexionar ¿Qué sentimientos (sentimientos o emociones) al escuchar la palabra convivencia? Cada participante representa su sentir en un dibujo.



★ En subgrupos y utilizando los dibujos:

- Se identifican cinco sentimientos o emociones que respondan al concepto de convivencia.
- De esos sentimientos se selecciona una palabra que represente lo que sienten y piensan qué significa para el grupo la convivencia.
- Se expresa la palabra seleccionada, de una manera creativa (un poema, una canción, un dibujo...) que involucre a todo el grupo.

★ Aplicando la técnica de conversatorio se reflexiona:
De las situaciones que se presentaron



¿Cuál o cuáles me provocaron alguna emoción o sentimiento?

¿Qué valores he podido reconocer en los otros y otras?

¿Qué fue lo que más me gustó y por qué?

¿Qué se necesita para construir una mejor convivencia?



A. DISFRUTEMOS LA CONVIVENCIA

2. Juntos construimos y disfrutamos la convivencia

El o la facilitadora explica que estamos frente a un río y que debemos construir un puente para cruzar a la otra orilla sin hacer contacto con el agua.



- Organice subgrupos de 6 a 10 personas, dependiendo de la cantidad de participantes en la actividad.
- Establezca una línea de partida y otra de llegada.
- Entregue a cada participante el material seleccionado para desarrollar la actividad (hojas de periódico, papel periódico, papel de construcción, cartulina, o cualquier material reciclable al alcance).
- Cada persona del subgrupo se coloca una tras otra e inicia la construcción de su puente.

La última persona pasa su pieza (a través de todos los compañeros) hasta la primera persona para que inicie la construcción del puente colocándola en el punto de inicio o arranque.

Una vez colocada su pieza la persona sale de la formación y se ubica sobre la pieza sin salirse de ella (si alguien se sale o cae al río todo el grupo vuelve a iniciar).

Y así sucesivamente, hasta que todo el grupo pase al otro lado del río.

El ejercicio termina en el momento en que todos los grupos llegan.

Proponga a las y los participantes que narren o cuenten:
¿cómo lograron construir su puente y pasar al otro lado del río?
¿qué dificultades vivieron? ¿cómo las resolvieron?
¿cuáles fueron las decisiones acertadas?

Se retoman las preguntas del conversatorio y se establece la relación con la experiencia vivida en la construcción de puentes:

¿Cuál o cuáles me provocaron alguna emoción o sentimiento?

¿Qué valores he podido reconocer en los otros y otras?

¿Qué fue lo que más me gustó y por qué?

¿Qué se necesita para construir una mejor convivencia?



Ver
contenido de apoyo
en la página
43.

B. CONVIVENCIA DE COLORES Y LA CULTURA DE PAZ

Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:

1. Comprensión de la importancia que tiene el aporte de cada persona de la comunidad educativa, en el proceso de construcción de una mejor convivencia.
2. Valoración de la diversidad dentro de la construcción de la sana convivencia en el centro educativo.
3. Promoción de una Cultura de Paz dentro del centro educativo.

1. Convivimos en un círculo de colores

- ★ Organizar a las y los participantes en un círculo.
- ★ A cada participante se le entrega un distintivo de un color blanco, amarillo, anaranjado, o morado para que lo lleve en un lugar visible.
- ★ Las personas se entrelazan (colocando el brazo sobre el hombro de la persona de al lado).



- La persona que facilite dice en voz alta uno de los cuatro colores. Los y las participantes que tienen ese color elevan los dos pies de forma simultánea y los compañeros de al lado le sostienen para que no se caiga. Esta misma acción se repite con los diferentes colores.

- Cuando el o la facilitadora lo considere oportuno menciona dos colores al mismo tiempo para provocar que caigan algunas partes o secciones del círculo.
- Se motiva a las y los participantes a reflexionar ¿por qué algunas partes o secciones de círculo cayeron?
- Se les invita a buscar como grupo una estrategia para lograr que el círculo se mantenga unido.

- ★ En plenaria se presenta la historia “Los colores del maíz”, utilizando los recursos disponibles: narración, dramatización, audio, tecnologías de información y comunicación.

- ★ En subgrupos de acuerdo con los colores (amarillo, blanco, morado y anaranjado)

- Retoman la historia identificando los puntos más significativos y los aprendizajes del ejercicio del círculo de colores.

- Buscan acuerdos respecto a:

¿Quiénes somos (qué tenemos en común y qué nos particulariza) y cómo convivimos?

Desde nuestras identidades ¿qué aportamos para la convivencia y la cultura de paz en nuestra comunidad?

- En plenaria un o una relatora presenta los principales acuerdos del subgrupo.

- ★ Incorporando todos los aportes de los subgrupos se construye de manera colectiva un mural vivo.

Encontrar versión ampliada en la página 74.



B. CONVIVENCIA DE COLORES Y LA CULTURA DE PAZ

2. Vinculemos los colores de la cultura de paz

- Se conforman cinco subgrupos y cada uno recibe un número de partes del rompecabezas.

La o el facilitador se asegura de que en el paquete se encuentren al menos dos piezas de otros grupos.

- Ensamblan o unen las piezas que permitan ver una característica de cultura de paz.



Para completar la característica, en un ambiente de sana convivencia, se buscan las partes del rompecabezas que faltan y que tienen los otros subgrupos.



- Voltean el rompecabezas ensamblado y descubren una sílaba la cual unen con la de otros subgrupos formando la frase CULTURA DE PAZ.



- En plenaria cada subgrupo presenta la característica que le correspondió y se comenta la relación entre esta y el concepto de cultura de paz.



Ver contenido de apoyo en la página 45.

C. CONSTRUYAMOS EL MAPA

DE CONVIVENCIA

Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:

1. Aprecio y respeto a la diversidad.
2. Construcción conjunta de nuestra visión de la comunidad educativa respetando las distintas perspectivas de sus miembros.
3. Valoración de la participación conjunta en la construcción de las condiciones necesarias para que esa visión de convivencia y cultura de paz sea realidad.

1. Un mapa, diversas miradas del convivir

★ Invite a los participantes a expresar sus opiniones respecto a:

¿Qué es un mapa?

¿Qué elementos tiene?

¿Para qué nos sirve?

¿Qué tipos de mapas conoces?

Un mapa de la convivencia en nuestro centro educativo,
¿qué elementos debería tener?

★ Se organizan subgrupos y a cada uno se le asigna un personaje o rol (se sugieren entre otros):



águila



docente de estudios sociales



persona con discapacidad visual



deportista



niño o niña

- Cada subgrupo identifica las características, elementos, sentimientos y emociones, que debe tener un mapa de convivencia, según su personaje asignado.
- Dibujan un mapa del espacio donde están, desde la mirada de su respectivo personaje y resaltan las características más significativas para el subgrupo.
- Se presentan los mapas y sus características al resto del grupo.

2. Dibujemos nuestro mapa de convivencia

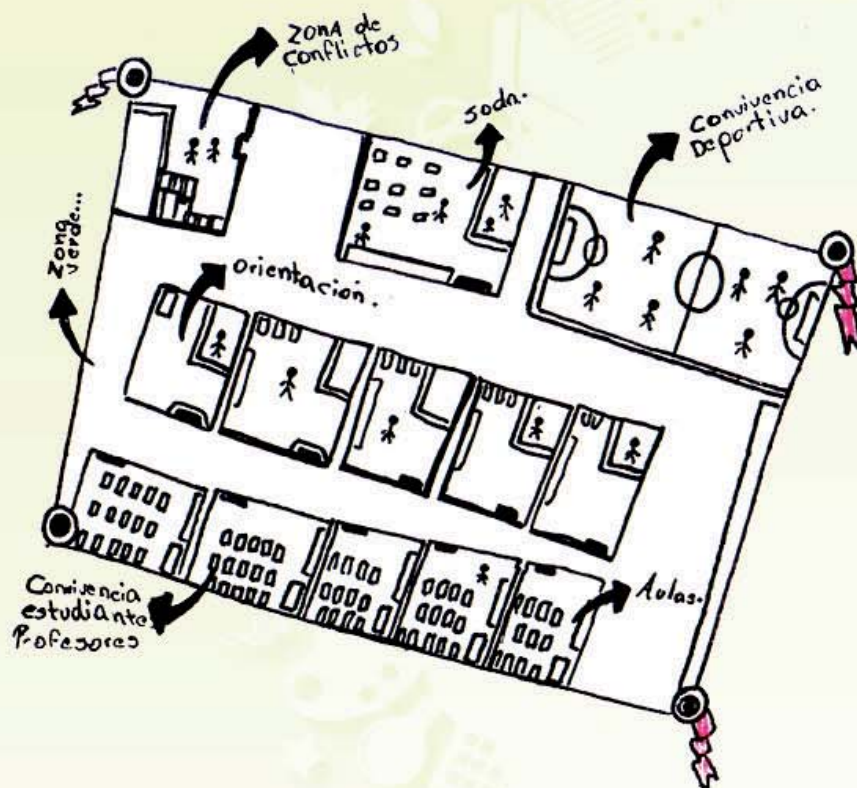
★ Tomando en cuenta las características aportadas, se construye un mapa de la convivencia en la comunidad educativa con la mayor cantidad de miradas posibles.



C. CONSTRUYAMOS EL MAPA

DE CONVIVENCIA

- Dibujan el mapa de la comunidad entre todos (puede ser en una pared o en el piso, en una cartulina y del tamaño que sea posible).



- Cada participante reflexiona sobre los elementos que él o ella incluiría en el mapa de la convivencia del centro educativo.

Los anotan en un papel o una tarjeta y se colocan en el mapa.

- Con base en los elementos aportados se realiza el mapa de relaciones de convivencia y cultura de paz.

- En plenaria, utilizando una técnica de trabajo colaborativo, se reflexiona a partir de las preguntas:

¿Nuestro mapa refleja la visión de la convivencia que queremos?

¿Cuáles son las condiciones necesarias para que esas relaciones de convivencia y cultura de paz sean realidad?

¿Qué tenemos que hacer para mejorar la convivencia y cultura de paz?

COMUNIDAD EDUCATIVA



Zona de conflicto

Zona de no conflicto

Ver
contenido de apoyo
en la página
46.

MÓDULO 2

FORMULANDO LA ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA



Propósitos del módulo 2

En este módulo se propone la aplicación de diferentes procedimientos metodológicos para que las y los participantes construyan una estrategia de fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia en el centro educativo, que incluya las rutas de:

- Promoción y prevención;
- La atención del conflicto;
- La restauración de la convivencia.

El proceso de construcción de la estrategia de convivencia se realiza en un ambiente que facilite el disfrute de la diversidad, así como el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

Este módulo incluye las actividades siguientes:

- A. Creamos un océano de colores en nuestro mapa de convivencia y la cultura de paz
- B. Formulando nuestra estrategia para la convivencia
- C. El mapa de ruta de la estrategia en nuestro centro educativo



A. CREAMOS UN OCÉANO DE COLORES PARA DEFINIR PRIORIDADES

Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:

1. Valoración de las situaciones, actitudes y conductas en las relaciones de convivencia en el centro educativo.
2. Identificación de las situaciones, actitudes, conductas que se deben crear, reducir o minimizar, eliminar, aumentar o incrementar para mejorar la convivencia del centro educativo.

★ En plenaria, se invita a las y los participantes a imaginar un océano y preguntarse:

¿Qué características tiene?

¿Quiénes lo habitan?

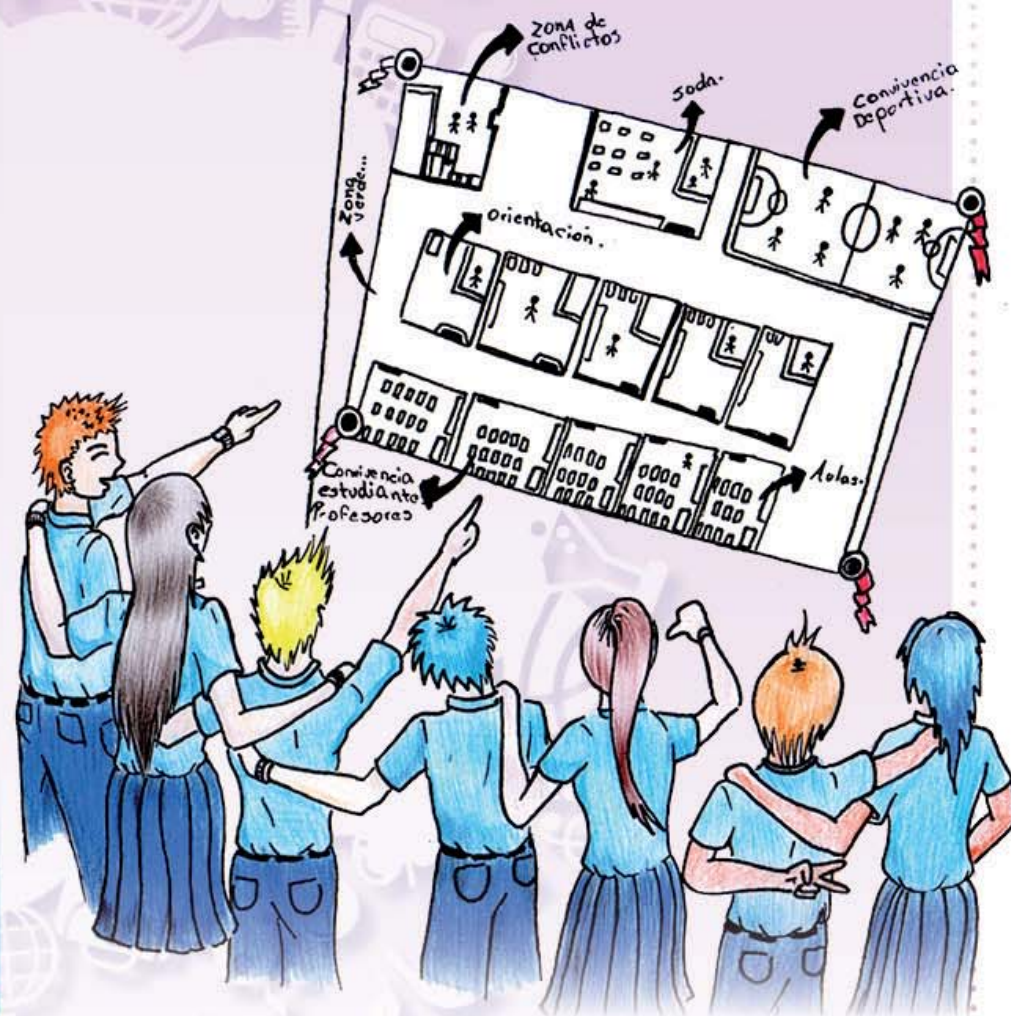
¿Cómo se comporta?

¿Existe equilibrio?

¿Qué relación se puede establecer entre el océano y la convivencia?

¿Cómo describiría el océano de nuestra convivencia en el centro educativo?

★ Invite a las y los participantes a observar el “mapa de la convivencia” que dibujaron en la actividad B del módulo 1.



A. CREAMOS UN OCÉANO DE COLORES

PARA DEFINIR PRIORIDADES

★ Organice varios subgrupos, para que identifiquen en el mapa de relaciones de convivencia las situaciones, actitudes, conductas que se deben:

- **Crear** (cada centro educativo escoge el color)
- **Reducir o minimizar** (amarillo)
- **Eliminar** (rojo)
- **Aumentar o incrementar** (verde)

Reparta a cada subgrupo tarjetas de cartulina o papel con formas de olas y de los colores sugeridos para que anoten las situaciones y actitudes identificadas.

★ Elabore, con anterioridad un acróstico* con la palabra CREA. En plenaria invite a las y los participantes a pegar en la fila de la derecha o en la ola respectiva de cada letra, las situaciones, actitudes, conductas identificadas en cada subgrupo.

Crear

Reducir o minimizar

Eliminar

Aumentar o incrementar

★ Concluya la actividad promoviendo un conversatorio para que las y los participantes puedan realizar una mirada del océano de colores de la convivencia en el centro educativo e identifiquen las **situaciones urgentes e importantes** para atender en la estrategia para mejorar la convivencia.



* Palabras que colocadas en columna formen con sus iniciales una palabra o frase.

B. ESTABLECEMOS NUESTRA

ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA

Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:

1. Comprensión de la importancia del desarrollo de una estrategia conjunta para una convivencia y cultura de paz en los ámbitos de promoción, atención del conflicto y restauración de la convivencia.
2. Valoración de la importancia del establecimiento de rutas estratégicas en la consolidación de la convivencia y cultura de paz en el centro educativo.

★ En plenaria,

se presenta la historia, “Constructores puentes”, utilizando los recursos disponibles: narración, dramatización, audio, tecnologías de información y comunicación, función de títeres, construcción de una historieta o cómics.

Encontrar versión ampliada en la página 75.

CONSTRUIR PUENTES

Autor desconocido
Tomado de www.enbuenasmanos.com

Dos hermanos, Luis y Mario vivían en granjas contiguas cultivaban, cosechaban y compartían todo. Pero de pronto todo terminó con un pequeño malentendido que explotó en un intercambio de palabras amargas seguido de semanas de silencio. Una mañana llegó a la granja de Luis un carpintero a pedir trabajo. Luis le contó que hasta hacía unas semanas había una hermosa pradera entre las dos granjas pero que su hermano menor desvió el cauce del arroyo para dividir las propiedades. Él creía que eso lo había hecho para enfurecerlo y a cambio le quería hacer una peor... Así que le pidió que construyera una cerca muy alta, porque no quería verlo más. El carpintero comprendió y se comprometió a entregarle un trabajo que lo dejaría satisfe-

cho. El hermano mayor dejó la granja por el resto del día para ir por provisiones. El carpintero trabajó duro y cuando el granjero regresó, quedó sorprendido. No había ninguna cerca, sino un puente que unía las dos granjas a través del arroyo. Era una fina pieza de arte, con todo y pasamanos. En ese momento, el hermano menor vino desde su granja, cruzó el puente y abrazó a su hermano y le dijo: ¡Eres maravilloso! construíste este hermoso puente después de lo que he hecho y dicho. Eres un gran hermano. Estaban en su reconciliación, cuando vieron

que el carpintero recogió sus herramientas.



Se dialoga, se conversa, en relación con:

¿Por qué considera que es normal la posición de los hermanos?

¿Cuáles fueron las reacciones de los hermanos ante el malentendido?

¿Por qué cree que uno dividió las granjas con el arroyo y el otro quería levantar una cerca?

¿Cuál fue la solución que buscó el carpintero?

¿Cuál es la enseñanza o mensaje principal que deja la historia?

Si dos personas cercanas se encuentran en situación de conflicto, ¿cómo haría para construir un puente entre ellas?

¿Cómo se puede aplicar este ejemplo en la convivencia diaria del centro educativo?

¿Cuáles son las consecuencias de los conflictos?

★ Para concluir este punto la persona facilitadora:

- retoma los aportes de las y los participantes;
- refuerza que en la convivencia se pueden presentar rupturas, desequilibrios o conflictos que generan brechas;
- plantea la necesidad de estrategias para mejorar y fortalecer la convivencia y la cultura de paz en tres ámbitos o componentes:



Promoción



Atención del conflicto



Restauración de la convivencia.

B. ESTABLECEMOS NUESTRA

ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA

★ Conforme tres subgrupos y asígneles las rutas estratégicas:

- Prevención y promoción de la convivencia (contenido de apoyo desde la página 53 a la 57)
- Atención del conflicto (contenido de apoyo desde la página 58 a la 66)
- Restauración de la convivencia (contenido de apoyo desde la página 67 a la 72)

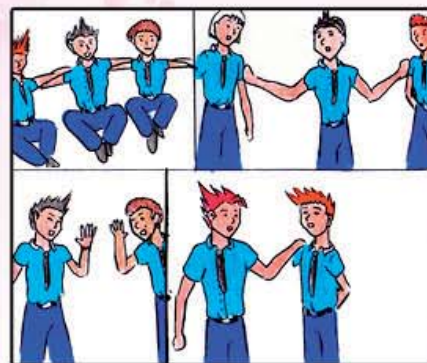
★ Cada subgrupo realiza dos dibujos por separado, uno representa la situación actual de la convivencia en el centro educativo, y el otro, la situación futura deseada.

SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO

SITUACIÓN ACTUAL



SITUACIÓN FUTURA DESEADA



★ Cada subgrupo coloca los dibujos separados por una distancia o brecha. En este espacio construye un puente que contenga las rutas estratégicas para:

- la promoción de la convivencia (subgrupo 1)
- la atención del conflicto (subgrupo 2)
- la restauración de la convivencia (subgrupo 3)



★ En esta construcción es recomendable motivar a que en cada una de las rutas estratégicas se contemple las situaciones, actitudes, conductas que se deben:

Crear - Reducir o minimizar - Eliminar - Aumentar o incrementar

COMUNIDAD EDUCATIVA

También es importante priorizar de estas situaciones las importantes y urgentes.

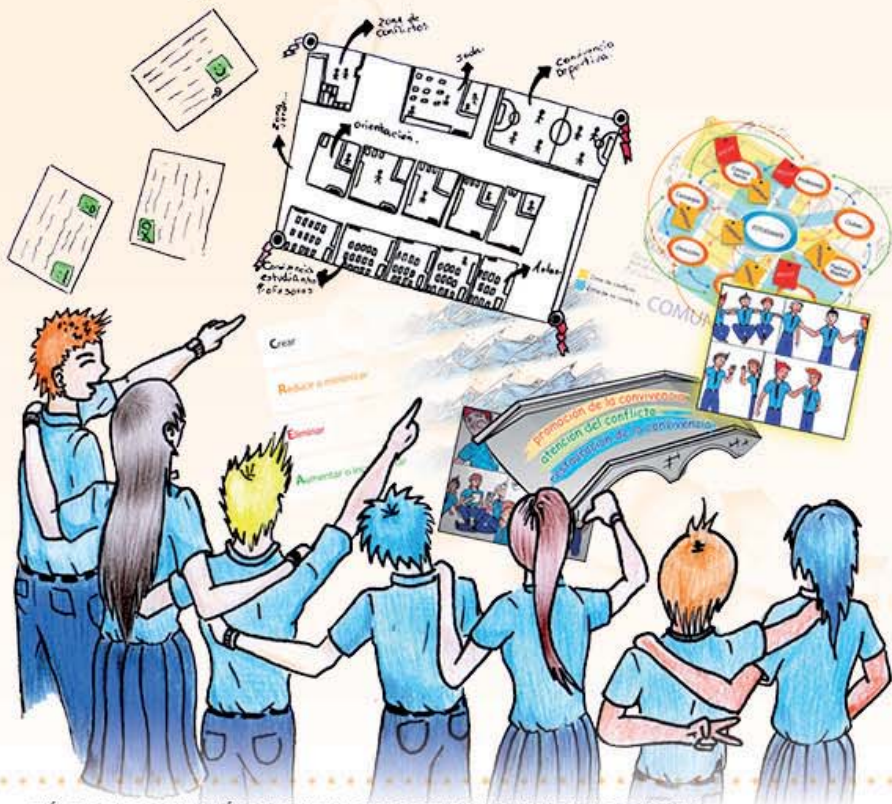


C. LA RUTA PARA LA ESTRATEGIA

Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:

1. Definición de acciones y responsabilidades en la implementación del mapa de estrategia para el mejoramiento de la convivencia del centro educativo.
2. Construcción de la ruta de implementación y seguimiento para el fortalecimiento y mejoramiento permanente de la convivencia y la cultura de paz en el centro educativo.

★ Invite a las y los participantes a dar un recorrido por la pared o mural donde se han venido colocando las creaciones, productos y acuerdos generados durante el proceso de construcción de la estrategia de convivencia.



★ En plenaria y con la participación de todas y todos, se retoma el mapa de rutas vivenciadas en el proceso de construcción de la Estrategia de Convivencia del Centro Educativo que hemos trabajado en conjunto.



★ Utilizando la historia “La carpintería” se propone la organización de un grupo de personas voluntarias para preparar una dramatización de la historia y presentarla en plenaria.

Encontrar versión ampliada en la página 76.

LA CARPINTERÍA

En una carpintería hubo una reunión de herramientas. La asamblea le notificó al martillo, quien ejercía la presidencia, que debía renunciar porque hacía demasiado ruido y además se pasaba todo el tiempo golpeando.



Se dieron cuenta que el martillo era fuerte, el tornillo unía y daba fuerza, la lija era especial para afinar y limar asperezas y observaron que el metro era preciso y exacto. Se sintieron entonces un equipo capaz de producir y hacer cosas de calidad.

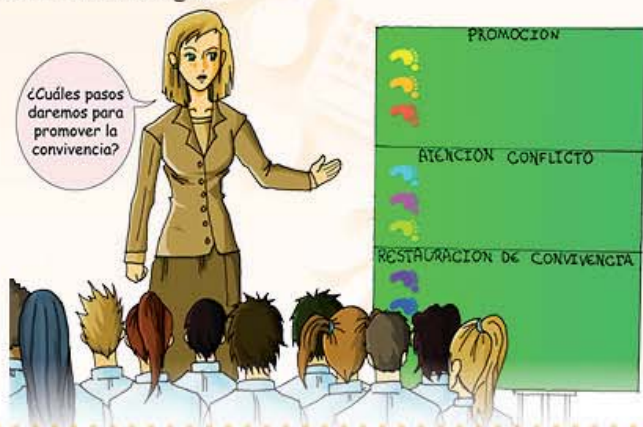
C. LA RUTA PARA LA ESTRATEGIA

- ★ La persona que facilita motiva a reflexionar sobre las enseñanzas relacionadas con la historia y necesidad de que cada miembro de la comunidad asuma responsabilidades para construir y mantener la convivencia y la cultura de paz en el centro educativo. Puede apoyarse en las siguientes preguntas generadoras:

¿Cómo eran las relaciones en la carpintería?
¿Cuáles eran los conflictos existentes?
¿Qué encontró la asamblea en cada uno de sus miembros?
¿Cuáles son las condiciones para que las diferentes herramientas puedan convivir y producir juntas?
¿Cuáles son las acciones y responsabilidades que debemos realizar en nuestra estrategia para mejorar la convivencia del centro educativo?
¿Quiénes se deben involucrar y de qué manera se van a asumir las acciones de la estrategia de convivencia en el centro educativo?

- ★ El o la facilitadora recuerda a las y los participantes, que ya se ha definido en la actividad B del módulo 2 las rutas estratégicas que responden a los componentes de la estrategia de convivencia. Así como la priorización de las situaciones importantes y urgentes que se deben atender.

- ★ Como comunidad educativa con el propósito común de prevenir, promover y mantener la convivencia y la cultura de paz, acordamos la forma o manera (metodología) para completar el mapa de ruta de la estrategia.



- ★ Una vez acordada la metodología se les motiva a proponer los elementos mínimos que debe incluir la estrategia. Pueden plantearse los puntos siguientes.

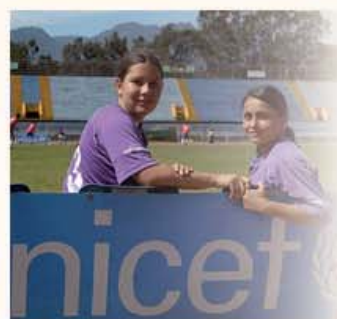
- la **finalidad** de la estrategia,

- los **propósitos** para la prevención y promoción de la convivencia; la atención del conflicto; y la restauración (rutas estratégicas)

- las **acciones** para cada una de las rutas estratégicas

- **quiénes** se involucran en cada actividad, las funciones o roles de cada uno,

- en qué **momentos** y cuáles situaciones nos indicarán que las rutas están mejorando nuestra convivencia.



C. LA RUTA PARA LA ESTRATEGIA

- Se define cuándo **evaluar** para revisar nuestro mapa inicial donde se establecieron las situaciones importantes y urgentes para mejorar la convivencia en el centro educativo.

¿Qué situaciones se superaron?

¿Cuáles siguen pendientes?

¿Cuáles son las situaciones nuevas urgentes e importantes que debemos atender?

COMUNIDAD EDUCATIVA ANTES



COMUNIDAD EDUCATIVA HOY



≡ **CONTENIDO DE APOYO**

MÓDULO 1

MÓDULO 2

CONTENIDO DE APOYO

✓ MÓDULO 1

VIVIR Y DEFINIR LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE PAZ EN EL CENTRO EDUCATIVO



A. DISFRUTEMOS LA CONVIVENCIA



¿Qué es la convivencia?

- ✓ Es la dinámica social, basada en relaciones de confianza y cooperación, en la que todas las personas se sienten parte de una sociedad, disfrutan de sus derechos humanos y de oportunidades socialmente construidas y expresadas (PNUD Costa Rica, Informe Nacional de Desarrollo humano, 2008).
- ✓ Convivencia es el proceso social mediante el cual nos relacionamos con otros y a través del cual se forja la identidad, la independencia y la libertad de cada persona. Comprende cada uno de los actos de las vidas de las personas, pues vivimos siempre con otros: con otros países, con otras personas, con otros sectores, con otros grupos. Es un proceso de todos los días, pues cada día, cada acto de la vida de una persona lo hace con otros, lo hace en convivencia con otras personas, con otros grupos, con otras naciones. Solo en relación con los demás es que tienen sentido los actos y pensamientos de las personas” (Ministerio de Educación Pública, 2011)
- ✓ Para los docentes, la palabra convivencia remite a una actividad especial diseñada con el propósito explícito de compartir, tener o participar de “una convivencia”. Se considera propicia para acercar a los estudiantes, promover valores, facilitar intercambios, lograr que se conozcan mejor. (Tribu S./UNESCO. Informe del proceso de concertación del Programa Convivir, 2011)
- ✓ Para las y los estudiantes, convivencia se asocia con la idea de compartir y vivir con otras personas con la finalidad y la búsqueda de protección. (Tribu S./UNESCO. Informe del proceso de concertación del Programa Convivir, 2011)

- ✓ El saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el **saber convivir** conforman el conjunto de saberes necesarios en una educación integral.

(Consejo Superior de Educación de la República de Costa Rica, El Centro Educativo de Calidad como eje de la educación Costarricense, de 2008)

- ✓ La sana convivencia en los centros educativos es indispensable para impulsar y consolidar una educación de calidad.

(Circular DM-005-07-2010 del MEP)

El vincularnos y conectarnos no es sencillo y nos pone a diario ante el reto y la responsabilidad de construir colectivamente en los **centros educativos** y su entorno, con todas las personas involucradas, una **comunidad educativa** que consciente e intencionalmente busque una mejor **convivencia**. Esto es:

- Vive en armonía
- Respeta nuestros Derechos
- Es inclusiva y respeta la diversidad (cultural, social, económica, de género, edad, creencias, étnico, entre otros)
- Practica los valores de colaboración, autonomía, solidaridad y respeto
- Soluciona pacíficamente los conflictos

En resumen...

La convivencia en la comunidad educativa es un **saber necesario** y una **práctica obligatoria** de **inter-acción**:

- entre todas las personas miembros de la comunidad educativa que comparten, se conectan y relacionan entre sí, con su entorno, y con otros centros educativos,
- basada en relaciones de confianza, respeto, cooperación, derechos humanos, valores,
- supone un sentido de comunidad,
- que aplica un manejo pacífico e inteligente de conflictos,
- e impacta significativamente en el desarrollo integral de la persona y la comunidad educativa, en su manera de pensar, sentir y actuar.

B. CONVIVENCIA DE COLORES Y LA CULTURA DE PAZ

Convivencia y Cultura de Paz en la comunidad educativa

La cultura de paz es un **conjunto de valores, actitudes y comportamientos** que se deben aplicar en las prácticas de convivencia en una comunidad educativa.

Una comunidad educativa que construye y vive la cultura de paz tiene las **características** siguientes:

- promueve la sana convivencia,
- rechaza la violencia y previene los conflictos, tratando de atacar sus causas,
- se enfoca y da prioridad al diálogo y la negociación para enfrentar los conflictos.

Para implementar la cultura de paz a nivel local, nacional e internacional, hay ocho principios de acción:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación, incluyendo la enseñanza de esta manera de pensar, sentir y actuar en los planes de estudio.
2. Promover el desarrollo económico y social sostenible, para crear equilibrio social y lograr un ambiente sano donde las personas puedan desenvolverse tranquilamente y practicar la cultura de paz.
3. Promover el respeto de los derechos humanos.
4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
5. Promover la participación democrática, mediante un gobierno y administración ejemplares y un ambiente seguro, libre de crimen y corrupción.
6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, especialmente durante conflictos, para entender al otro y lograr resolver diferencias mediante el diálogo.
7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos, promulgando la cultura de paz y evitando difundir violencia.
8. Promover la paz y seguridad internacional.



La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, 1999, Resolución A/53/243.

C. CONSTRUYAMOS EL MAPA DE CONVIVENCIA

Puntos claves para la convivencia y la cultura de paz en la comunidad educativa



“Pensémoslo bien: sin un sentido de identidad, sin arraigo, sin esa sensación de apropiación tan necesaria para sentir que el colegio es mi colegio, que la escuela es mi escuela,

difícilmente se generarán los esfuerzos sistemáticos por parte de todos – estudiantes, docentes, administrativos, padres, junta... todos – para mantener y mejorar constantemente la calidad de ese, nuestro centro educativo.

La escuela y el colegio son el espacio y el momento en que los niños, niñas y jóvenes viven gran parte de su presente. Sí, su presente. Insisto en esto porque muchas veces solo pensamos la escuela o el colegio como ese lugar de paso al que el estudiante solo va a prepararse “para cuando sea grande”. Y no, no es así: en la escuela y en el colegio se vive, se convive, se goza y se sufre, se comparten experiencias, se aprende sobre la amistad y sobre la decepción, sobre el amor y la tristeza, sobre los juegos y las derrotas, sobre los riesgos y las enfermedades y los accidentes y sobre cómo levantarse; se vive y se aprende sobre la vida de la única forma en que es posible aprender: viviendo.

Y es viviendo y reflexionando sobre ello como nos construimos a nosotros mismos. Por eso, si algo se forja en la escuela y el colegio como suma de todas las cosas que allí ocurren, es nuestra identidad: la identidad de cada niña, de cada niño, de cada joven que vive y comparte con otros, con sus compañeros, sus amigos, sus maestros y profesores, con las señoras de la cocina, con el guarda, con los papás de los amigos... con tanta gente que forma parte de su comunidad educativa”.



Leonardo Garnier Rímolo
Ministro de Educación Pública
http://www.mep.go.cr/carta_ministro/index.aspx

Algunos puntos claves que se pueden tener en cuenta para la convivencia y la cultura de paz en la comunidad educativa son:

Involucramiento de todos los miembros de la comunidad educativa. Las prácticas de convivencia no solo requieren la promoción de relaciones y la prevención de conflictos entre estudiantes sino entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Sentido de pertenencia a la comunidad educativa. La convivencia en el centro educativo promueve la construcción de vínculos fuertes entre los miembros de la comunidad educativa que fortalecen el sentido de pertenencia y compromiso.

Diversidad. La construcción de una identidad y sentido de pertenencia se basa en el reconocimiento de las diversidades entre los actores y el respeto profundo de sus diferencias.

Interacción Social. La convivencia es el proceso en el que nos vinculamos, interrelacionamos para construir colectiva y participativamente un entorno comunitario que a todos nos interesa mantener, mejorar y sostener.

Interés/necesidad. Es una expectativa razonada y razonable, o una carencia tangible. No es un capricho, malacrianza o exigencia injustificada.

Conflicto. El conflicto está presente de forma permanente en nuestra sociedad como manifestación de la diversidad de intereses y de formas de ver el mundo. Es negociable.

Mediación. Es la identificación de expectativas, la negociación de soluciones intermedias a los conflictos. No implica tomar partido.



Exigencias o condiciones para la convivencia y la cultura de paz



Para lograr la convivencia y la cultura de paz en los centros educativos y su entorno es necesario tener en cuenta las siguientes condiciones:

- ✓ Una comunidad educativa como un espacio de encuentro, diálogo e interacción en un clima de respeto a los derechos humanos y a la diversidad.
- ✓ El involucramiento de todas las personas de la comunidad educativa, en el marco de cultura de paz, para aprender y aplicar principios, valores y prácticas de:
 - convivencia democrática, participativa y solidaria;
 - solución pacífica de los conflictos.
- ✓ Consideración del entorno geográfico, el contexto cultural y las capacidades de los actores para el planeamiento y aplicación de estrategias de convivencia.
- ✓ Identificar recursos comunales, locales y regionales para:
 - la promoción de la convivencia,
 - la atención de conflictos,
 - la restauración de situaciones de convivencia,
 - la intervención oportuna en situaciones que requieren la acción interinstitucional.
- ✓ Detección y atención de situaciones que atentan contra la convivencia.



CONTENIDO DE APOYO

✓ MÓDULO 2

FORMULANDO LA ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA



A. CREAMOS UN OCÉANO DE COLORES PARA DEFINIR PRIORIDADES

Una educación para la convivencia en sus diversos sentidos



“Vivir y convivir tienen muchas aristas: debemos entender que en nuestra relación con los otros – y con el entorno natural del que formamos parte – nos va la vida; ya sea que hablemos del amor o de la guerra; del trabajo o del juego; de las pasiones o los intereses, del ocio o del negocio. Para todo eso, educamos... y para eso, debemos educar a todos. No basta que unos pocos tengan acceso a una educación integral y de calidad: no buscamos una sociedad con alguna gente muy educada, buscamos una sociedad con educación integral y de calidad para todos: una sociedad educada en todo sentido.

Para eso debemos educar: tanto para la convivencia eficiente, útil y práctica del mundo del trabajo, del comercio o del consumo; como para la vida plena y trascendente que surge de la convivencia solidaria, del afecto desinteresado y de la responsabilidad con el medio. Esta no es una paradoja simple y, mucho menos, una paradoja fácil de traducir en recetas educativas”

(Leonardo Garnier, Introducción al Programa de Estudios de Educación Cívica para el Tercer Ciclo de Educación General Básica y Educación Diversificada, 2009)

Esta estrategia debe desarrollarse de manera participativa entre las y los miembros de la comunidad educativa, con el mejor uso posible de sus capacidades y recursos; adaptada a su realidad y en el marco del ejercicio de su autonomía y con un enfoque de derechos. Se aspira a que sea una actividad permanente.

El Grupo encargado de formular la estrategia de Convivencia en cada centro educativo está constituido por las representaciones de los diversos estamentos de la comunidad educativa, y tiene como sus principales funciones:

- Nombrar al coordinador quien será responsable de convocar a las sesiones de trabajo.
- Definir la estrategia para la promoción de la convivencia.
- Dar a conocer a la población estudiantil y personal docente y administrativo las estrategias para mejorar las relaciones de convivencia en el centro educativo.
- Organizar al interior del centro educativo la implementación de las actividades que fueron incluidas en la estrategia para la promoción, prevención, atención de conflictos y restauración de la convivencia. Para esto se aprovechará el trabajo que rea-

lizan distintas comisiones existentes, racionalizando y articulando sus funciones, de tal forma que el funcionamiento del grupo no conlleve ni implique la creación de un comité adicional en el centro educativo.

- Coordinar y brindar seguimiento a la implementación de las acciones.
- Analizar anualmente los resultados de las acciones con la finalidad de identificar los procesos por fortalecer o nuevas necesidades a incorporar.

Los siguientes actores se involucran en la formulación e implementación de la estrategia de convivencia de cada comunidad educativa:

- **Estudiantes:** de todos los niveles y modalidades de la educación primaria, secundaria y diversificada.
- **Familias:** Acciones orientadas a fortalecer las capacidades familiares para la promoción de actitudes proactivas entre los niños, niñas y adolescentes.
- **Personal de la administración y docentes.**
- **Otros miembros de la comunidad** (vecinos, comerciantes, asociaciones, empresarios, iglesias, etc.): Para vincular los objetivos de la estrategia con los desafíos de desarrollo a nivel local y cantonal.



En el proceso de construcción de la estrategia se tienen en cuenta los siguientes factores claves:

- Construir entornos respetuosos de los derechos de todos los miembros.
- Propiciar espacios y prácticas para la promoción permanente de la convivencia.
- Los actores de la convivencia son todos los miembros de la comunidad educativa.
- La promoción de prácticas de convivencia supone la definición de metas y de indicadores para evaluar el progreso, y poder retroalimentar y volver a empezar.
- La estrategia de convivencia debe ser flexible.

B. ESTABLECEMOS NUESTRA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA

La estrategia debe comprender tareas antes, durante la implementación y al finalizar:

Antes de empezar		
Informar: Se trata de reportar a la comunidad educativa la existencia de una necesidad o de una estrategia de mejoras.	Consultar: Se debe tomar la opinión de cada grupo de la comunidad educativa.	Definir: Con apego a prácticas y principios democráticos, tomar una decisión que procure la mejor integración de los intereses diversos.
Durante la implementación		
Responsabilidad: Definir tareas claras y responsabilidades precisas a cada participante.	Colaboración: Propiciar prácticas de solidaridad y ayuda mutua evitando el refugio en la responsabilidad individual.	
Al finalizar		
Celebrar el resultado: Premiar el esfuerzo colectivo con actos simbólicos que refuercen conductas cooperativas.	Auto Evaluación: Identificar pros y contras en la acción de cada participante.	Encadenar: Definir nuevos proyectos y tareas a emprender colectivamente.

La estrategia de convivencia incluye tres componentes o áreas de intervención:



Para cada componente se definen los **objetivos** correspondientes:

COMPONENTE	OBJETIVO
Prevención	Generar prácticas orientadas a fortalecer los vínculos de convivencia comunitaria al interior de los centros educativos.
Atención de conflictos	Aplicar protocolos de intervención para el desarrollo de medidas de respuesta a situaciones de conflicto en los centros educativos.
Prácticas Restaurativas	Generar procesos de restauración de la confianza y el sentido de pertenencia en situaciones afectadas por conflictos previos.

LOS COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

1. COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE PAZ

Objetivos de la estrategia de prevención y promoción de la convivencia

- Promover instrumentos y formas de auto-regulación de las acciones cotidianas.
- Diseñar y poner en práctica líneas estratégicas de promoción de la convivencia y prevención de violencia.
- Atender las problemáticas que vulneran la convivencia.

Actividades de la estrategia

- La estrategia puede incluir una lista de acciones *curriculares, co-curriculares* y *extra-curriculares* de la convivencia y la cultura de paz.
- Algunas actividades se pueden obtener de bancos de buenas prácticas y programas de intervención.



El componente de prevención y promoción de la convivencia y la cultura de paz incluye las líneas estratégicas siguientes:

Encontrarse y conocerse

para convivir y construir la cultura de paz



- Estas actividades conducen al encuentro y al conocimiento mutuo en la comunidad educativa.
- Actividades periódicas con participación de toda la comunidad educativa.
- Se debe de reconocer especialmente a los grupos usualmente discriminados.
- Una actividad para conocerse es el mapeo del centro educativo: se perfilan los integrantes de la comunidad educativa y todo el conjunto.
- Se pueden incluir actividades como:
 - o Ferias de la diversidad.
 - o El consejo escolar o colegial como espacio deliberativo para escuchar las quejas y propuestas.

Ayudar y cooperar:

para construir juntos la comunidad educativa



- Para lograr la cooperación de todas y todos es fundamental que
 - o Antes de realizar estas obras, se informe, consulte con toda la comunidad, y se definan responsabilidades.
 - o Durante la actividad se revisa que cada quien cumpla su responsabilidad, y que se colabore en lugar de que cada quien se aísle en su tarea.
 - o Al finalizar, se celebra el resultado, se realiza una autoevaluación y se discuten nuevas actividades.

Conectarse

para vincular la comunidad y el centro educativo

Se trata de que la comunidad se involucre y ayude al centro educativo con los procesos y éste a su vez sea un actor del desarrollo comunitario.

Se pueden realizar las actividades siguientes:

- Diagnóstico comunitario mediante talleres para conocer el estado de la situación de la convivencia.
- Cursos libres a adultos de la comunidad que el centro educativo puede brindar.
- Trabajo comunal enfocados en la convivencia que puedan realizar estudiantes en la comunidad.



Cuidar y respetar

para lograr la seguridad humana en las aulas y la comunidad educativa



El cuidado, el respeto personal y los dispositivos de protección social que disponga una comunidad son esenciales para enfrentar la incertidumbre, las amenazas y riesgos propios de la vida social y su entorno. Para tal propósito se requiere desarrollar:

- Habilidades, destrezas y herramientas para que las personas emprendan proyectos de vida que incluyan el cuidado y respeto personal desde un mapeo de los riesgos que hay en la comunidad.
- Una visión solidaria sobre la necesidad de procurar y garantizar seguridad y bienestar del centro educativo y la comunidad local y nacional.
- Actividades pedagógicas como la exploración y el análisis de temas sensibles como los riesgos y las vulnerabilidades propias de la comunidad donde se reside y convive.



2. COMPONENTE DE ATENCIÓN DEL CONFLICTO EN CENTROS EDUCATIVOS

Los conflictos son parte de los procesos de convivencia. No es negativo ni positivo, y debe ser entendido como una oportunidad de replantearse los estilos de convivencia, como comunidad educativa.

La estrategia de convivencia debe ser un espacio que permita enfrentar los problemas con soluciones razonadas pacíficamente, generan un clima de seguridad, confianza y apoyo mutuo al interior del centro. (PNUD IUDPAS, 2007)

Para el diseño de la estrategia es fundamental comenzar por **entender el conflicto**:



¿Qué es? Se produce cuando se da una incompatibilidad ante una situación determinada o ante detonantes que remiten a causas de fondo.

¿Dónde se da? Puede darse en el interior de la persona, en su relación con otros u otras, o entre grupos.

¿Qué genera el conflicto?

- Las causas del conflicto pueden ser intramuros o extramuros, y pueden ser de carácter económico, de aspectos sociales (realidad familiar, comunal o laboral de la persona), del manejo de relaciones de poder o aspectos culturales.
- El poder y la frustración mal utilizados provocan conflictos.

- No todo desacuerdo es conflicto. Si dos personas tienen opiniones diferentes pero lo discuten sin involucrarse en pugnas, se da solamente un desacuerdo.

¿Cómo se da el conflicto? En forma escalada y se pueden identificar cinco niveles:

- **Preconflicto:** se atacan ideas pero no a las personas, los implicados sienten malestar e incertidumbre. Se aborda desde un nivel preventivo.
- **Antagonismo social:** se da cierta tensión, se ataca a las personas y no a las ideas. Se presentan el enojo y el resentimiento. Se aborda desde un nivel preventivo.
- **Situación confusa:** se dan hostilidades declaradas, el conflicto es personalizado pero todavía las partes pueden confrontarse. Hay odio, ira e impotencia.
- **Influencia:** las partes no se confrontan sino que hablan con las personas de la otra parte involucrada. Se da el ataque personal, generalización y estigma. Hay miedo, frustración.
- **Violencia inminente:** se responde hacia las reacciones del otro, y no al problema de fondo. No hay tolerancia, se presenta la violencia. Se debe esperar a que baje el nivel de violencia para intervenir.



Algunos tipos de conflictos:

- **Matonismo:** uno o varios victimarios instigan a un estudiante en condiciones de desventaja. Los actos de violencia tienen un carácter sistemático y persistente; son observables y frecuentemente muy conocidos en el centro educativo.
- **Actos delincuenciales de estudiantes,** producidos por rivalidades entre grupos, ante los cuales se deben plantear las denuncias correspondientes.
- **Conflictos de naturaleza laboral o por infraestructura:** ausentismo, indisciplina, inadecuadas relaciones humanas, incapacidades o permisos no cubiertos, sustituciones tardías del personal docente, carencias en la estructura educativa.

El conflicto se debe dimensionar o clasificar, para determinar sus causas. Luego elegir las acciones a tomar, y evaluar si se puede atender en el centro educativo o remitirse a una instancia especializada.



La resolución de conflictos



Habilidades para la resolución de conflictos

La atención de conflictos requiere de habilidades comunicativas como la escucha activa, empatía, atención no verbal, hacer preguntas de aclaración, manifestar sus sentimientos, creencias, y opiniones de una manera honesta, oportuna y respetuosa para lograr satisfacer las necesidades propias sin lastimar a otros en la relación.

Normas y procedimientos para resolver el conflicto

(PNUD-IUDPAS 2007):

- **Asignar tiempo** para indagar causas, personas involucradas, habilidades comunicacionales, estrategias de resolución y seguimiento de los acuerdos.
- **Asignar un espacio** físico en que las partes involucradas cuenten con privacidad y confidencialidad.
- Se requiere **apoyo del personal docente y administrativo**, que se empeñen en la resolución pacífica de conflictos como parte de la cultura del centro educativo.
- **Aceptación de los y las estudiantes**, independientemente de género, raza etnia, condición socioeconómica, o comportamiento.
- Integración del personal docente.

- Evitar las medidas de exclusión (como la expulsión de un estudiante).
- Evitar el trato sexista.
- El personal del centro educativo debe conocer el proceso de resolución de conflictos.

Proceso de atención del conflicto: son cinco pasos

1. *Análisis del contexto para determinar el origen y carácter del conflicto.* Las partes involucradas y cómo se les puede caracterizar: su historia personal, familiar y comunal, así como sus relaciones con los otros.
2. *Diseño de vías de solución involucrando a las partes en conflicto.* Distintas partes implicadas, deben de cooperar para encontrar una solución en que se respeten los intereses de cada quien. Pueden usar la negociación y la mediación.
3. *Implementación de las medidas acordadas* por las partes o definidas por el grupo.
4. *Determinación de la forma y tiempo* para el control de las medidas.
5. *Evaluación y seguimiento* para asegurar que las causas de fondo son resueltas o mitigadas.



Negociación y mediación

La negociación y la mediación son dos métodos que han demostrado eficacia en la atención de conflictos. Ambos pueden llevarse a cabo por los distintos actores que conforman la comunidad educativa.

Negociación

Las partes implicadas, en forma directa, discuten sin intervención de otras personas y acuerdan (o no) sobre la propuesta que mejor satisface a ambas. Las principales características son:

- Es un proceso voluntario.
- No requiere ayuda de una tercera persona.
- Cada una de las partes identifica en qué difieren, comparten sus intereses y crean posibles soluciones para llegar a un acuerdo.
- Se insiste en criterios objetivos, tomando en cuenta la justicia, el mantenimiento de la relación, los intereses de toda la comunidad, la viabilidad de las soluciones.
- Se hacen acuerdos equitativos en el cual cada una de las partes accede a una solución consensuada.
- La negociación genera mejores resultados si ambas partes se ven como socias y no como bandos opuestos.



Etapas del proceso de negociación:

1. **Acordar y negociar:** los y las participantes muestran su voluntad de trabajar en conjunto para encontrar una solución, así como de escuchar el punto de vista del otro. Es conveniente definir reglas.
2. **Conocer los puntos de vista:** escucha activa, atención no verbal, hacer preguntas de aclaración sobre los datos y los sentimientos que la otra parte expresa.
3. **Encontrar intereses comunes y crear opciones en las que todos y todas ganan:** Es necesario pensar en un gran número de opciones y reflexionar detenidamente cuál será la mejor.
4. **Evaluar las opciones:** Determinar qué es lo mejor para todos o todas, qué puede funcionar y lo que cada uno está dispuesto a hacer.
5. **Elaborar un acuerdo:** puede ser verbal o escrito respecto al qué, quién, cuándo, dónde y cómo, para evitar malentendidos.

Es importante reunirse de nuevo a corto plazo para verificar que los acuerdos estén funcionando.



Mediación

Es una manera de abordar los conflictos entre dos o más personas del centro educativo, contando con la ayuda de un mediador (formado como tal). Es un proceso voluntario y confidencial.

El mediador debe ejercer las siguientes funciones:

- Conducir el proceso.
- Facilitar el intercambio de opiniones.
- Abrir los canales de comunicación.
- Lograr la cooperación y confianza entre las partes.
- Construir su propia neutralidad e imparcialidad.
- Traducir y transmitir información.
- Ayudar a cada parte a entender la visión de la otra.
- Mostrar a las partes que sus preocupaciones son comprendidas.

Las personas mediadoras pueden ser estudiantes con liderazgo, personal administrativo y docente, padres y madres de familia o personas de la comunidad. La mediación entre los mismos estudiantes ha mostrado ser eficaz, ya que ellos, sumados en la dinámica del estudiantado, logran identificar factores que muchas veces escapan a la mirada de otros actores.



Condiciones previas al proceso de mediación:

1. Designar mediadores en el centro educativo.
2. Diseñar un plan de capacitación de mediadores.
3. Determinar el cómo las dos partes en conflicto llegan a un proceso de mediación.
4. Clarificar en cuáles espacios y horarios se llevará a cabo.
5. Establecer si las partes entran con el mediador juntas, o por separado.

Ambas partes aceptan participar en el proceso de mediación.



El proceso de mediación implica los siguientes pasos:

1. **Preliminar:** se sitúa el conflicto, se buscan los sentimientos y la disposición de las partes para solucionarlo, se averigua que pide cada parte y las posibles soluciones.
2. **Entrada:** se realizan presentaciones y se explican las condiciones y normas para realizar la mediación.
3. **Cuénteme:** Cada una de las partes relata lo sucedido.
4. **Definir el conflicto,** aclarando y sintetizando la información, y buscando intenciones comunes.
5. **Buscar soluciones,** resaltando intereses comunes y tratando de buscar tantas opciones como sea posible.
6. **Llegar a un acuerdo** que se pueda mantener imparcial, por escrito, y se da seguimiento y verificación.

Es importante mantener una garantía de confidencialidad a lo largo del proceso de mediación.

3. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN DE LA CONVIVENCIA

La restauración es un proceso constructivo para crear las condiciones necesarias para abordar las consecuencias negativas originadas por un conflicto, y resolver las diferencias que prevalecen después de ocurrido el mismo.

Las prácticas restaurativas brindan una oportunidad para que las personas implicadas compartan los efectos y secuelas que les ha generado la situación, expongan sus sentimientos y desarrollen un plan para restaurar la convivencia.

El componente de restauración es **importante** por las razones siguientes:

- Solucionado el conflicto se debe restaurar a convivencia en el grupo, el aula, el centro educativo o en la comunidad educativa.
- Restaurar la convivencia es indispensable para romper con los ciclos de generación de nuevos conflictos.

Hay dos niveles de aplicación de prácticas restaurativas:

- Construcción de pautas de convivencia: se desarrollan habilidades para aplicar prácticas restaurativas.
- Restauración propiamente de las relaciones de convivencia deterioradas como efecto de un conflicto.



Valores claves para la restauración de la convivencia:

- Respeto: la restauración de la convivencia se basa en el respeto de la dignidad de todas las personas afectadas por el conflicto,
- Inclusión y sentido de comunidad,
- Responsabilidad-reconocimiento,
- Compromiso,
- Imparcialidad,
- No juzgar,
- Colaboración,
- Empatía,
- Empoderamiento.



Habilidades claves para la restauración de la convivencia:

- Escucha activa.
- Facilitación del diálogo y la negociación.
- Expresión de emociones, sentimientos y necesidades, para determinar cómo se les puede dar respuesta desde compromisos y acuerdos de restitución.
- Empoderamiento de las personas directamente involucradas para que se comprometan en el proceso.

Objetivos de la restauración:

- La participación voluntaria.
- La recuperación de un clima de convivencia en el grupo.
- Evitar que hechos similares vuelvan a ocurrir.
- Encontrar soluciones duraderas al conflicto.
- Generar un proceso educativo-formativo que rompa con ciclos de gestión de nuevos conflictos.



Principios de justicia restaurativa

Respetando cada caso se pueden seguir los principios de la Justicia Restaurativa:

- La participación voluntaria de las personas involucradas.
- Requiere la figura de un facilitador para guiar el curso del proceso y velar por el respeto mutuo.
- El proceso se centra en reconstruir o restaurar lo que haya sido afectado a consecuencia del conflicto.
- Sentido pleno y directo de responsabilidad.
- Se propone reagrupar lo que se haya dividido, reconstrucción de las relaciones interpersonales y grupales.
- El acuerdo de restauración busca fortalecer las relaciones de convivencia con el fin de evitar conflictos futuros.

Diferentes modelos de prácticas restaurativas:

Diálogo asistido

Un facilitador capacitado propicia el diálogo con las partes involucradas en un conflicto.

Círculos de diálogo o círculos de paz

- Son útiles cuando es necesario tratar un conflicto y sus secuelas en grupo.
- Se reúnen a las personas involucradas en un conflicto para resolverlo, reconstituir o restaurar relaciones, dar apoyo, y tomar decisiones.
- El círculo cuenta con un coordinador, quien guía el proceso y administra el uso de la palabra.
- Todos los participantes tienen oportunidad, de forma ordenada, de expresarse y dialogar durante el proceso.
- Todas las decisiones son establecidas por consenso.
- La participación es voluntaria.
- Se puede ahondar en los aspectos subyacentes detrás del conflicto y en qué puede hacerse para que no vuelva a producirse.



Pasos para desarrollar un círculo de diálogo:

1. Invitación a los implicados a ingresar al círculo.
2. Confirmar la participación voluntaria.
3. Realizar una bienvenida y conocer a los participantes.
4. Se fijan reglas.
5. Escucha activa de los participantes.
6. Consensos sobre opciones de restauración.
7. Definición conjunta de compromisos.

Reuniones formales restaurativas

- Constituyen prácticas estructuradas, facilitadas y dirigidas para el logro de acuerdos de reparación.
- Requieren la presencia y conducción de especialistas en el tema. Lo pueden aplicar facilitadores entre pares, profesores apropiadamente escogidos, cuerpo directivo, autoridades locales-comunitarias.
- Se puede contar con la participación de familiares y personas de apoyo, o personal clave del centro educativo.
- Se responsabiliza a las partes involucradas.



Pasos para una reunión restaurativa

- La reunión se realiza en una sala en la que todas las personas puedan sentarse en círculo.
- La o el facilitador o coordinador de la reunión se comunica personalmente con todas las y los participantes antes de la reunión para prepararlos para el proceso y responder cualquier duda o inquietud.
- Los objetivos de la reunión son: establecer el contexto en que se dio el conflicto, el impacto emocional en las personas implicadas, el origen del conflicto y sus consecuencias o secuelas. De allí deriva lo que el grupo necesita para restaurar las relaciones y el clima de convivencia y cómo se puede evitar en el futuro situaciones similares.
- Tras establecer las directrices, se discute el daño ocasionado y cada persona directamente relacionada con el conflicto tiene posibilidad de expresarse, participar y asumir las responsabilidades correspondientes. Se debe evitar hacer cualquier juicio de valor.
- Después de que hayan hablado las personas involucradas se pasa la palabra a las personas de apoyo (padres y madres) y a los representantes del centro educativo. Quienes hablarán desde su perspectiva personal, pero pueden expresar la visión oficial del centro.
- El facilitador debe manejar al mínimo sus intervenciones, pero debe intervenir si observa que se ignora a algunas personas, o que algunas no estén contentas, furiosas o angustiadas por lo que se ha dicho.
- Recuperar lo acontecido en la reunión y los pasos acordados. También puede realizar una reunión de seguimiento después del proceso.

ANEXOS

Los colores del maíz
Construir puentes
La carpintería
Decreto

Los colores del MAÍZ

Hace mucho tiempo, Sibú creó el cielo y la tierra y el mar, pero todo estaba en la oscuridad. Entonces él visitó a un amigo suyo muy bigotudo llamado el sol, quien se comprometió a visitarlo para llevarle luz a su creación.

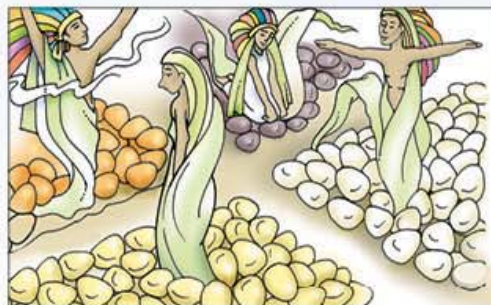


Surá, el espíritu de las vasijas de barro le trajo a Sibú un canasto con semillas de maíz de cuatro colores diferentes, recogidos del borde de los 4 ríos que atraviesa la tierra sagrada de Surayom.



Sibú, contento por el regalo, preparó una gran fiesta, los espíritus de los animales fabricaron una gran mesa donde colocaron el canasto con maíz.

Los invitados se sentaron alrededor de la mesa y mientras conversaban y cantaban separaron las semillas en cuatro grupos según su color. La fiesta duró toda la noche y cuando llegó el sol de visita, su luz mañanera hizo brotar los granos de maíz. De allí salieron los primeros indígenas que formaron nuestro Pueblo.



Ahora, cada grupo de semillas formaban un clan y tendrían un servicio que cumplir en la comunidad de las semillas:

CLAN DE LOS JEES Y LOS SAGROTES
Trabajarían para proteger a su pueblo de sus enemigos y enfermedades.



CLAN DE CANTORES Y MARRADORES
Recordarían a su pueblo su historia sagrada con dulces cantos.



CLAN DE INTERMEDIARIOS
Ayudarían a las personas a hacer su gran viaje a las tierras de Sibú.



Y EL CRISTO DE LOS DEMÁS CLANES

El de la hormiga, de la pesca, del árbol del guarumo, del riame, del coco, del quetzal, de la abeja, del perico y de tantas otras. Cada uno es diferente pero con una función de servicio para su pueblo y para la madre tierra.



Y también de diferente sexo, y de diferente carácter, y con diferentes sueños... porque Sibú quiso que cada uno pague un grano diferente en la gran tortilla que vamos ensacando entre todos.



CONSTRUIR PUENTES

Autor desconocido
Tomado de www.enbuenasmanos.com

Dos hermanos, Luis y Mario vivían en granjas contiguas cultivaban, cosechaban y compartían todo. Pero de pronto todo terminó con un pequeño malentendido que explotó en un intercambio de palabras amargas seguido de semanas de silencio.

Una mañana llegó a la granja de Luis un carpintero a pedir trabajo. Luis le contó que hasta hacía unas semanas había una hermosa pradera entre las dos granjas pero que su hermano menor desvió el cauce del arroyo para dividir las propiedades. Él creía que eso lo había hecho para enfurecerlo y a cambio le quería hacer una peor... Así que le pidió que construyera una cerca muy alta, porque no quería verlo más.

El carpintero comprendió y se comprometió a entregarle un trabajo que lo dejaría satisfe-

cho. El hermano mayor dejó la granja por el resto del día para ir por provisiones.

El carpintero trabajó duro y cuando el granjero regresó, quedó sorprendido. No había ninguna cerca, sino un puente que unía las dos granjas a través del arroyo. Era una fina pieza de arte, con todo y pasamanos.

En ese momento, el hermano menor, vino desde su granja, cruzó el puente y abrazó a su hermano y le dijo: ¡Eres maravilloso! construiste este hermoso puente después de lo que he hecho y dicho. Eres un gran hermano. Estaban en su reconciliación, cuando vieron que el carpintero recogió sus herramientas.



LA CARPINTERÍA

En una carpintería hubo una reunión de herramientas. La asamblea le notificó al martillo, quien ejercía la presidencia, que debía renunciar, porque hacía demasiado ruido y además se pasaba todo el tiempo golpeando.



En eso entró el carpintero, utilizó el martillo, la lija, el metro y el tornillo para hacer un lindo juego de ajedrez con la tosca madera. Cuando quedaron solos, tomó la palabra el serrucho y dijo:



Se dieron cuenta que el martillo era fuerte, el tornillo unía y daba fuerza, la lija era especial para afinar y limar asperezas y observaron que el metro era preciso y exacto. Se sintieron entonces un equipo capaz de producir y hacer cosas de calidad.

TEXTO DEL DECRETO

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 140, incisos 3, 8, 18 y 146 de la Constitución Política de Costa Rica, los artículos 25 inciso 1), 27) 1 y 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública.

CONSIDERANDO

- I. Que aprender a convivir es una finalidad del sistema educativo nacional pero también un reto de la convivencia democrática costarricense.
- II. Que la sana convivencia en los centros educativos es indispensable para impulsar y consolidar una educación de calidad.
- III. Que la detección temprana de situaciones que atentan contra la convivencia en los centros educativos requiere de estrategias y mecanismos oportunos e inmediatos que fomenten las adecuadas relaciones humanas dentro de un enfoque de derechos y deberes.
- IV. Que para lograr el desarrollo de buenas prácticas de convivencia en centros educativos, es fundamental la aplicación de conocimientos, capacidades y destrezas de negociación, la generación de consensos y el manejo de disensos por parte de toda la comunidad educativa.
- V. Que la participación estudiantil como práctica educativa permite a niñas, niños y adolescentes expresarse libremente con base en su contexto inmediato, y en sus capacidades y destrezas sociales.
- VI. Que la convivencia diaria en los centros educativos, debe habilitar espacios de diálogo y análisis del entorno educativo institucional comunal y nacional en un marco pleno de respeto entre estudiantes, personal docente, administrativo y las familias.
- VII. Que los centros educativos deberán identificar los recursos institucionales a nivel comunal, local y regional que permitan la atención oportuna de situaciones que requieran una acción interinstitucional para una adecuada convivencia en el espacio educativo y familiar.
- VIII. Que promover un clima y respeto a los derechos humanos de las personas que conforman la comunidad estudiantil requiere la ejecución de acciones integrales para la prevención, atención y seguimiento de situaciones de conflicto y violencia en los centros educativos.

- IX. Que es necesario fortalecer el desarrollo y logro de los Objetivos Fundamentales Transversales presentes en el currículo y que responden a los principios de convivencia democrática, participativa y solidaria que animan nuestra Constitución Política. Por tanto,

DECRETAN

CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS (PROGRAMA CONVIVIR)

TÍTULO 1. CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Artículo 1.- Programa Convivir. Se crea el PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS como instrumento de política pública y marco orientador de las acciones que el Ministerio de Educación Pública realice de cara al objetivo de aprender a vivir juntos, en el marco del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014. Será función del programa orientar y articular el conjunto de acciones que los actores de las distintas comunidades educativas emprendan en favor de la formación en valores de convivencia: respeto por la diversidad; participación activa en la comunidad; colaboración; autonomía y solidaridad.

TÍTULO 2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA

Artículo 2.- Educación integral. La educación propende a la formación de seres humanos capaces de auto-regularse e interactuar crítica y activamente con otras personas en la construcción de su comunidad local, nacional y global. Aprender a convivir es parte de un proceso educativo integral que privilegia el desarrollo de sensibilidades y competencias útiles para la vida.

Artículo 3.- Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y deberes. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos y obligaciones. Las instituciones educativas deben favorecer la realización del derecho a la educación y velar por el interés superior del niño, la niña y las y los adolescentes.

Artículo 4.- Realización de los derechos de todos los actores de la comunidad educativa. Todos los miembros de la comunidad son sujetos de derechos y deberes, sin excepción alguna. Siendo titulares de esta condición intrínseca e inalienable, niños, niñas jóvenes y adultos son llamados a construir comunidad en toda institución escolar.

Artículo 5.- Promoción de la ciudadanía activa. La ciudadanía y la democracia encuentran en la participación genuina de los sujetos un pilar común. La participación es un derecho y es también una habilidad que se aprende a lo largo de la vida. Sólo participando y reflexionando sobre esa participación se aprende a participar. Los centros educativos, por tanto, son gestores y promotores de institucionalidad democrática mediante el desarrollo y la experimentación de conocimientos y prácticas cívicas.

Artículo 6.- El encuentro de la ética y el derecho. En el ámbito escolar, la definición de normas de convivencia que observen la legislación nacional e internacional es clave para hacer plena realidad los derechos humanos de quienes integran las comunidades e instituciones educativas, armonizando el derecho y la ética como forma de realización histórica de la autonomía moral.

TÍTULO 3. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

Artículo 7.- Guía para la formulación de la estrategia. Cada centro educativo deberá elaborar una estrategia para la promoción de la convivencia. Los centros educativos contarán con una guía que sirva como base para la formulación de dicha estrategia. Esta guía contendrá actividades sugeridas para visualizar el estado actual de la convivencia en el centro educativo, generar las acciones que mejoren la convivencia, priorizar las acciones según la urgencia y la importancia y definir el cómo, cuándo y quiénes serán los responsables de su puesta en práctica.

El desarrollo de estas acciones involucra a todos los miembros de la comunidad educativa y deberá adaptarse a las características de la población y el contexto de cada centro educativo.

Artículo 8.- Inclusión de la estrategia en el Plan Estratégico Institucional. Las acciones que se incluyan en la estrategia para mejorar la convivencia deberán ser integradas en el Plan Estratégico Institucional de cada centro educativo, de tal forma que las mismas se visualicen como parte integral de este.

TÍTULO 4. ORGANIZACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO

Artículo 9.- Conformación del grupo. Cada Centro Educativo deberá conformar un grupo para liderar y articular la implementación de las acciones para mejorar la convivencia. Este grupo deberá estar integrado al menos por:

- Directora o Director del Centro Educativo o su representante.
- Un representante del personal docente elegido por el Consejo de Profesores.

- c) Un representante del personal técnico docente- preferiblemente el orientador(a), en aquellas instituciones educativas que dispongan con este profesional.
- d) Dos representantes de la población estudiantil (una mujer y un hombre), los cuales serán designados por la Asamblea de Representantes del Centro Educativo.

Artículo 10.- Funciones del Grupo. Son funciones del grupo:

- a) Nombrar al coordinador quien será responsable de convocar a las sesiones de trabajo.
- b) Definir la estrategia para la promoción de la convivencia.
- c) Dar a conocer a la población estudiantil y personal docente y administrativo las estrategias para mejorar las relaciones de convivencia en el centro educativo.
- d) Organizar al interior del centro educativo la implementación de las actividades que fueron incluidas en la estrategia para la promoción, prevención, atención de conflictos y restauración de la convivencia. Para esto se aprovechará el trabajo que realizan distintas comisiones existentes, racionalizando y articulando sus funciones, de tal forma que el funcionamiento del grupo no conlleve ni implique la creación de un comité adicional en el Centro Educativo.
- e) Coordinar y brindar seguimiento a la implementación de las acciones.
- f) Analizar anualmente los resultados de las acciones con la finalidad de identificar los procesos por fortalecer o nuevas necesidades a incorporar.

TÍTULO 5. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA

Artículo 11.- Apoyo interinstitucional. La Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ), creada mediante Decreto Ejecutivo No 33149 del año 2006, será la instancia interinstitucional en la cual, diversas entidades estatales competentes en materia de prevención, coordinarán acciones para apoyar la implementación del Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos.

Artículo 12.- Apoyo técnico al Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos. El Departamento de Convivencia de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública brindará apoyo técnico para la implementación y seguimiento del Programa Nacional de Convivencia. Con ese fin, el personal de este Departamento podrá realizar visitas a centros educativos seleccionados con el fin de observar las actividades y resultados logrados y brindar asesoría técnica (basada en el análisis de las experiencias exitosas en centros educativos con condiciones similares), cuando ello fuera necesario, para ajustar las

estrategias para mejorar la convivencia en dichos centros. También podrá promover actividades de intercambio de experiencias en la formulación, implementación y seguimiento de las estrategias. Además, apoyará el establecimiento y funcionamiento de redes locales y una red nacional de apoyo al Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos.

TÍTULO 6. DE LA APROPIACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA

Artículo 13.- Pacto Social por la Convivencia. En tanto la convivencia en los centros educativos es una dinámica social que involucra activamente no solo a la comunidad educativa intramuros, sino a las familias, las comunidades, las instituciones públicas locales y nacionales, es necesario promover un espacio social para la apropiación del Programa Nacional de Convivencia. Esta apropiación se realizará a partir de la Convocatoria por parte del Ministerio de Educación Pública de un proceso colaborativo de carácter permanente denominado Pacto Nacional por la Convivencia.

El objetivo del Pacto es unir los esfuerzos de diversos grupos de la sociedad, la empresa privada y el sector público para proporcionar diversos recursos y tipos de apoyo para la implementación de las estrategias de convivencia en los centros educativos. También se pretende que mediante este pacto se ponga en conocimiento de la comunidad nacional los progresos de los Centros Educativos en materia de promoción de la convivencia y proponer acciones concretas para su mejora continua.

Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ANEP-OPP- Unaonu. Programa de apoyo al fortalecimiento de Políticas Educativas. (2009). *Conflicto y Mediación*. Uruguay: ANEP-OPP-Unaonu.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 53/243. (6 de octubre, 1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Nueva York: Resolución 217 A (III). 99-77446/. Distr. GENERAL A/RES/53/243.
- Asamblea Legislativa, Costa Rica. (1957). *Ley fundamental de Educación*.
- Barker, G. & Fontes, M. (1996). *Revisión y análisis de la experiencia internacional con programas dirigidos a los jóvenes en riesgo*. Washington, D.C: World Bank.
- Beguirí, M. & Zamora, J. (2010). *Convivencia y Desarrollo Humano en Costa Rica: Estudio en las instituciones de educación secundaria*. San José: UNICEF. Informe de consultoría.
- Bentacour, G., Briozzo, A & Rebour M. (2004). *Guía para la promoción de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflictos*. Montevideo: ANEP, UNICEF y UNESCO.
- Botcharova, O. (2001). *A case for second track diplomacy. Public Policy and Conflict Transformation*. Philadelphia: Templeton Foundation Press.
- Chankova, D. & Poshtova, T. (sf). *Módulo E: Práctica Preventiva y de Integración*. (Fotocopias), s.f.
- Cillero, M. (sf). *Infancia, Autonomía y derechos: una cuestión de principios*. (Fotocopias).
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2007). *Guía para la elaboración del Plan de Convivencia*. Andalucía: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación. Tecnographic SL.
- Escolar, C. (2007). *De la justicia restaurativa a la disciplina restaurativa*. Bogotá: Corporación Excelencia en la Justicia - Consejería de inmigración Comunidad de Madrid.
- Delors, J. (1997). *La Educación Encierra un Tesoro, Informe de la Comisión de la UNESCO para la Educación del siglo XXI*, Santillana - Unesco.
- Fernández I. & Orlandini G. (2001). *La ayuda entre iguales: un proyecto de innovación educativa para la mejora de la Convivencia. Cuadernos de pedagogía*. Madrid.
- Fundación Omar Dengo. *Materiales del Programa Constructores de Democracia*.
<http://aplicaciones02.fod.ac.cr/constructoresdemocracia/>
- Goffman, E. (1986). *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*. New England: Green Press Initiative.
- Ianni, N. D. (2003). *La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS). (2005). *Prevención de Violencia en Centros Educativos. Módulo V: Red de prevención de la violencia en centros educativos*. Tegucigalpa: PNUD. Proyecto Seguridad, Justicia y Convivencia.
- Madrigal, J. (2010). *Informe de Desarrollo Humano 2010. Convivencia en estudiantes de secundaria*.
- Ministerio de Educación Pública - Costa Rica. (sf). *Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía*. <http://www.mep.go.cr/Estetica/programas.aspx>
- Ministerio de Educación Pública – Costa Rica (2011a). *El Cole en nuestras manos*. San José: Formato PowerPoint.
- Ministerio de Educación Pública – Costa Rica. (2011b). *Modelo de atención de situaciones conflictivas en centros educativos y procedimiento institucional para la declaratoria de Conflictos*. San José: MEP.
- Ministerio de Educación – Chile. (2002). *Política de Convivencia Escolar hacia una educación de calidad para todos*. Santiago: Ministerio de Educación.
- Ministerio del Interior y de Justicia, República de Colombia. (2008). *Manual de prácticas restaurativas para conciliadores en equidad en Colombia*. Bogotá: Corporación razón pública.
- Navarro, F. (sf). *Solución a los problemas de disciplina. Herramientas para un Plan de Convivencia*. Argentina: GRANICA.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO- Fundación para la reconciliación. Programa conjunto: mejorando la seguridad ciudadana en Panamá: hacia la construcción social de una cultura de paz. (2011). *Guía para el manejo de conflictos en la República de Panamá desde la perspectiva del cuidado y la reconciliación*. Panamá: UNESCO.

- Onetto, F. (sf). La Convivencia Educativa Despliegue temático abierto en el Foro Iberoamericano Subregional. <http://www.oei.es/valoresz/monografas/monografiaoz/reflexion01.htm>
- Programa Estado de la Nación. (sf). Materiales didácticos para el análisis de la realidad nacional desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible. <http://www.estadonacion.or.cr/index.php/apoyo-educativo/materiales-didacticos>
- PNUD. (2007). *Marco conceptual del segundo Informe sobre desarrollo humano*. San José: PNUD – Costa Rica.
- PNUD Costa Rica. (2008). “*Convivencia y Desarrollo Humano en Costa Rica*” Propuesta de documento conceptual. Costa Rica: PNUD.
- PNUD-IUDPAS. (2007). Prevención de Violencia en Centros Educativos. Módulo IV: Convivencia y Prevención de Conflictos. Honduras: PNUD. <http://www.iudpas.org/pdfs/Mod4%20Convivencia%20y%20prevencion%20de%20conflictos.pdf>
- Savater, F. (1991). *Ética para Amador*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Socioanálisis América Latina. (2011). *La convivencia en los centros educativos en Costa Rica*. Módulo 1: Concepto, contexto y estrategia. San José, Costa Rica: Inédito.
- Socioanálisis América Latina. (2011). *La convivencia en los centros educativos en Costa Rica*. Módulo 2: Promoción y prevención. San José, Costa Rica: Inédito.
- Socioanálisis América Latina. (2011). *La convivencia en los centros educativos en Costa Rica*. Módulo 3: Atención de conflictos en centros educativos. San José, Costa Rica: Inédito.
- Socioanálisis América Latina. (2011). *La convivencia en los centros educativos en Costa Rica*. Módulo 4: Restauración de relaciones de convivencia. San José, Costa Rica: Inédito.
- UNICEF. (Marzo, 2009). *Manual del Programa Escuelas amigas de la Infancia*. http://www.unicef.org/spanish/publications/index_49574.html
- Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la Justicia restaurativa*: Good Books – California. www.transformingconflict.org